

Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2009, previa deliberación, acordó la fecha, hora y lugar en que dará comienzo el primer ejercicio de la citada oposición, que son los que a continuación se indican:

FECHA: 22 DE ABRIL DE 2009.

HORA: 18 HORAS.

LUGAR: SALA DE DELINEACION DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO SITA ENC/. DUQUE DE AHUMADA S/N, "EDIFICIO MANTELETE".

Melilla, 9 de febrero de 2009.

La Secretaria del Tribunal.

Inmaculada Merchán Mesa.

PARTICULARES

702.- D. PEDRO MUÑOZ CASADO JEFE DE LA SECCIÓN DE CRÉDITOS, CONTRATACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CENTROS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE EN MELILLA:

CERTIFICA: Que D. SALVADOR OROZCO JIMÉNEZ con D.N.I. 45279471S aparece en el en el registro central de títulos al que tiene acceso directo esta Dirección Provincial en el libro 20, folio 234 en el cual consta que obtuvo el CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD n° 199993004368 expedido el 15-01-99.

Para que conste, a petición del interesado se expide la presente Certificación con el V.º B.º del Ilmo. Sr. Director Provincial, en Melilla a tres de marzo de dos mil nueve.

V.º B.º

El Director Provincial. Miguel Heredia Zapata.

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA
NOTIFICACIÓN

TRÁMITE DE AUDIENCIA EXPEDIENTE DE
EMBARCACIONES ABANDONADAS

703.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los interesados en un

procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio anuncios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento en su último domicilio y en el "Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Nombre de embarcación, ANA II, Propietario, Don Antonio Serrano Hernández, Expediente, 29/08-01.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla y se expone en el Tablón de Edictos de la Ciudad Autónoma para que surta efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 58,59 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente en Melilla a 4 de marzo de 2009.

El Instructor. Ángel Alarcón Valenzuela.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

SECRETARÍA GENERAL

EXPTE. 467/2008

704.- A los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE

ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado a D.ª CHAIDA MOHAMED LAJBIB, y

RESULTANDO: Que la Consejería de Seguridad Ciudadana de esta Ciudad, mediante escrito n.º 7710 de fecha 14/10/08, denuncia al reseñado por infracción del 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

RESULTANDO: Que por Diligencia de Incoación de fecha 20/11/2008 se acordó por la titularidad de